

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1098-O**

**Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020**

**Asunto:** INFORME DE CONSOLIDACION DE ASENTAMIENTO PALMERAS I

Señor Doctor  
Edison Xavier Yopez Vinuesa  
**Subprocurador Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señor Subprocurador.

En base a lo dispuesto en la Comisión de Ordenamiento Territorial en la Sesión No. 031-Ordinaria del día viernes 18 de septiembre de 2020, en la cual se solicitó a la Procuraduría Metropolitana que un informe respecto al tema de la consolidación del asentamiento humano denominado Palmeras I, con la finalidad de colaborar y aportar para la formación del criterio a emitir nos permitimos respetuosamente indicar los siguientes antecedentes:

**ANTECEDENTES:**

1. El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Palmeras I Etapa, inicio el proceso de regularización en el año 2016 con el expediente 57CH-2016, y con fecha 21 de septiembre de 2016, se aprobó el acta del Informe SOLT 03-UERB-OC-2016, el mismo que fue remitido a la Secretaria General de Concejo con oficio No. UERB-1364-2016 de fecha 11 de octubre de 2016, recibido el 25 de octubre de 2016.
2. El asentamiento Palmeras I Etapa, fue aprobado en mesa institucional con una consolidación del 31.88%, por cuanto el parámetro para regularizar era que supere el 30% de consolidación, ya que no existía una norma expresa.
3. Con fecha 9 de diciembre de 2016, se sanciona la Ordenanza 147 de regularización, aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en la cual se establece el procedimiento y requisitos para el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, en donde se determina el porcentaje mínimo de consolidación del 35%.
4. El Asentamiento Humano denominado Palmeras I Etapa, actualmente consta con una consolidación del 50.72%.

**PETICIÓN**

Con los antecedentes expuestos y en base expuesto por la Comisión de Ordenamiento

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1098-O**

**Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020**

Territorial, gentilmente solicitamos que se sirva emitir el Informe solicitado respecto a la procedencia del trámite de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Palmeras I", y de ser el caso nos podemos a las órdenes para efectuar una mesa de trabajo para exponer nuestro punto de vista.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Copia:

Señor Arquitecto  
Christian Javier Naranjo Costales  
**Delegado de la Dirección de la UERB**

Señor Abogado  
Gabriel Andres Albuja Espinosa  
**Coordinador Jurídico de la UERB**

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**Concejala Metropolitana**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: FERNANDO FRANCISCO QUINTANA MOSQUERA	fq	SGCTYPC-UERB	2020-09-18	
Revisado por: CHRISTIAN JAVIER NARANJO COSTALES	cjnc	SGCTYPC-UERB	2020-09-18	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	pmm	SGCTYPC-UERB	2020-09-18	